

Señor  
**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**  
E. S. D

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE COONALCREM contra CARMEN BARRAZA ACOSTA Y OTRO**  
**RAD.: 2013-275-00**

**MARIA FERNANDA SEGRERA HERNANDEZ**, mayor de edad y demás generalidades conocidas de autos, con el debido respeto me permito solicitarle lo siguiente:

Se sirva ordenar la aprobación de la reliquidación del crédito que a continuación presento:

De diciembre 06 2012 a 15 de abril de 2013 (4 meses – 9 días),

Capital	\$26.417.000
Intereses ordinarios 1.3%	\$1.373.684
Intereses moratorios 2.6% del 16 de abril de 2013 a febrero 16 de 2021	\$686.482
X 94 meses	\$64.563.148
<b>TOTAL</b>	<b>\$92.353.832</b>

**SON: NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.**

Del valor anterior deben ser deducidos los dineros cancelados parcialmente por la parte demandada.

Así mismo solicito sean liquidadas las costas y agencias en Derecho.

De presentar algún error la presente reliquidación, solicito sea corregida por secretaría.

Renuncio a notificación y ejecutoria.

Agradeciendo el interés prestado.

Del señor Juez,

Atentamente

  
MARIA FERNANDA SEGRERA HERNANDEZ  
C. C. No. 25.786.036  
T.P. No. 204823 del C. S. de la J.

Correo: [ivansegrera90@hotmail.com](mailto:ivansegrera90@hotmail.com)